



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
Trabajemos con Integridad



GERENCIA GENERAL REGIONAL

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL
N° 212 - 2019-GR-CUSCO/GGR

Cusco, 27 JUN. 2019

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

VISTOS: El Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: 2173533 **"Mejoramiento y Consolidación de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en la Cuenca del Vilcanota-Urubamba de la Región Cusco, Act/AI/Obra: 6000008 Fortalecimiento de Capacidades, Meta: 0053-2018 Manejo Sostenible de Recursos Hídricos,** elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutada por el Gobierno Regional Cusco, a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, en el Ejercicio Presupuestal 2018, en cumplimiento a la Resolución Ejecutiva Regional N° 260-2014-GR CUSCO/PR.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 11, del Art 1º de la Resolución de Contraloría N° 195-88CG "Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa" y la Resolución Gerencial General Regional N° 293-2016-GR CUSCO/GGR que aprueba la Directiva N° 005-2016 GR CUSCO/GR "Normas sobre el Proceso de Liquidación de Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional del Cusco" y la Resolución Directoral N° 005-2017-EF/63.1, que aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 "Directiva para la Ejecución de Inversiones Públicas en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", numeral 5.5.; en atención a ello, se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **"Mejoramiento y Consolidación de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en la Cuenca del Vilcanota-Urubamba de la Región Cusco,"**, Meta: **0053-2018 Manejo Sostenible de Recursos Hídricos** suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de S/ 618,500.98 (Seiscientos Dieciocho Mil Quinientos con 98/100 Soles), con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión del Gobierno Regional del Cusco;

Que, el Proyecto de Inversión Pública: 2173533 **"Mejoramiento y Consolidación de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en la Cuenca del Vilcanota-Urubamba de la Región Cusco,"**, Meta: **0053-2018**, Manejo Sostenible de Recursos Hídricos, Ubicación Multidistrital, Multiprovincial del Departamento del Cusco, el Proyecto consiste en mejorar el crecimiento económico socialmente sostenible por el uso y aprovechamiento de recursos hídricos en la cuenca del Vilcanota-Urubamba logrando a través de la mejora de la institucionalidad para la gestión integrada de los recursos hídricos; para ello será necesario contar con las suficientes capacidades técnicas de los actores para la gestión de los recursos hídricos un mayor conocimiento para la mejora y la existencia de unidades operativas de acompañamiento del Consejo de cuencas, por otra parte será necesario mejorar la organización mediante los adecuados mecanismos de interrelación interinstitucional para la gestión de recursos hídricos mediante una planificación y validación organizativa a nivel de micro cuencas pilotos, como instrumento de sostenibilidad de la gestión de la cuenca, finalmente será necesario contar con





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
Trabajemos con Integridad



GERENCIA GENERAL REGIONAL

mayores herramientas normativas, cuya inversión en el Ejercicio Fiscal 2018, asciende a S/ 618,500.98 (Seiscientos Dieciocho Mil Quinientos con 98/100 Soles)/el Proyecto se inició el 23 de Febrero 2018 y concluye el 18 de Febrero 2019;

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente del Gobierno Regional Cusco;

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso b) del Artículo 41° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902, el Artículo 42° literal f) del Artículo 43° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 046- 2013-GR/GRC CUSCO; Resolución Ejecutiva Regional N° 01-2019 GR CUSCO/GR y Resolución Ejecutiva Regional N° 046-2019-GR CUSCO/GR de 14 Enero del 2019;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: 2173533 "**Mejoramiento y Consolidación de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en la Cuenca del Vilcanota-Urubamba de la Región Cusco**", Meta: **0053-2018** Manejo Sostenible de Recursos Hídricos por el importe de **S/ 618,500.98** (Seiscientos Dieciocho Mil Quinientos con 98/100 Soles)

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina Regional de Administración que por medio de la oficina de Contabilidad, formule el asiento contable que corresponde, por el Monto consignado en el Artículo primero de la presente Resolución Gerencial General Regional.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución Gerencial General Regional a los Órganos Técnico - Administrativos de la Sede del Gobierno Regional del Cusco, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



ING. NELLY CASTAÑEDA CALLALLI
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

